



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia



# MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia



# **EXENCIONES TRIBUTARIAS: ESTÍMULOS PARA PROYECTOS AMBIENTALES EN EL SECTOR DE ENERGÍA**



## INCENTIVOS TRIBUTARIOS EXISTENTES

### Ley 223 de 1995

- ✓ Deducción de hasta 20% en la Renta Líquida por inversiones en mejoramiento y control ambiental (Art. 158-2 del Estatuto Tributario)
- ✓ Exclusión del IVA en equipos y elementos nacionales o importados, destinados a sistemas de control y monitoreo ambiental (Art. 424-5 y 428 del Estatuto Tributario)

### Ley 788 de 2002

- ✓ Rentas Exentas por concepto de (Art. 18):
  - Venta de energía eléctrica generada con recursos eólicos, biomasa o recursos agrícolas.
  - Servicios de ecoturismo.
  - Aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales.
- ✓ Descuento al impuesto de renta en empresas de acueducto y alcantarillado (Artículo 104).
- ✓ Importaciones que no causan IVA: Equipo y maquinaria para proyectos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>. (Art. 95, literal i).



## INCENTIVOS TRIBUTARIOS EXISTENTES: IVA

- ✓ Artículo 424-5 numeral 4 del Estatuto Tributario:
  - **Reglamentado por:** Decreto 2532 de 2001 y Resolución 978 de 2007.
  - **Aplica a:** Equipos y elementos, nacionales o importados.
  - **Destinación:** Construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo ambiental para el cumplimiento de regulaciones y estándares ambientales vigentes.



## INCENTIVOS TRIBUTARIOS EXISTENTES: IVA

- ✓ Artículo 428 literal f del Estatuto Tributario:
  - **Reglamentado por:** Decreto 2532 de 2001 y Resolución 978 de 2007.
  - **Aplica a:** Equipos y maquinaria importados que no se produzcan en el país.
  - **Destinación:** Actividades de: (i) aprovechamiento de residuos sólidos, (ii) tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas y residuos sólidos, (iii) saneamiento básico para mejoramiento del medio ambiente, y (iv) equipos de control y monitoreo ambiental, incluidos los del Protocolo de Montreal.
  - **Consideraciones:** Las actividades deben hacer parte de un Programa Ambiental que apruebe el MAVDT.



## INCENTIVOS TRIBUTARIOS EXISTENTES: IVA

- ✓ Artículo 428 literal i del Estatuto Tributario:
  - **Reglamentado por:** Decreto 2532 de 2001 y Resolución 978 de 2007.
  - **Aplica a:** Equipos y maquinaria importados.
  - **Destinación:** Desarrollo de proyectos o actividades que sean exportadores de certificados de reducción de emisiones (CER's) de carbono y que contribuyan a reducir la emisión de los GEI.



## INCENTIVOS TRIBUTARIOS EXISTENTES: RENTA

- ✓ Artículo 158-2 del Estatuto Tributario:
  - **Reglamentado por:** Decreto 3172 de 2003 y Resolución 136 de 2004.
  - **Aplica a:** Personas jurídicas.
  - **Destinación:** Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente
  - **Consideraciones:** No podrán deducirse el valor de las inversiones realizadas por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia



## INCENTIVOS TRIBUTARIOS EXISTENTES: RENTA

- ✓ Artículo 207-2 numeral 1 del Estatuto Tributario:
  - No se paga impuesto a la renta sobre los ingresos de la venta de energía eléctrica eólica que vendan certificados de reducción de emisiones de gases efecto invernadero en marco del Protocolo de Kyoto e inviertan por lo menos la mitad en obras de beneficio social.





## SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL

- ✓ Conjunto ordenado de equipos, elementos o maquinaria, nacionales o importados.
- ✓ Para el desarrollo de acciones destinadas al logro de resultados medibles y verificables.
- ✓ **Acción:**
  - ✓ Disminuir la demanda de recursos naturales renovables.
  - ✓ Prevenir y/o reducir el volumen y/o mejorar la calidad de residuos líquidos, emisiones atmosféricas o residuos sólidos



## SISTEMA DE MONITROEO AMBIENTAL

- ✓ Conjunto sistemático de equipos, elementos o maquinaria, nacionales o importados.
- ✓ **Destinación:**
  - ✓ Obtención, verificación o procesamiento de información sobre el estado, calidad o comportamiento de los recursos naturales renovables, variables o parámetros ambientales, vertimientos, residuos y/o emisiones.



## PROGRAMA AMBIENTAL

- ✓ Conjunto de acciones orientadas al desarrollo de los planes y políticas ambientales nacionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y/o formuladas por el MAVDT, así como también las que correspondan a la implementación de los planes ambientales regionales definidos por las autoridades ambientales.
- ✓ Dichas acciones deben ajustarse a los objetivos de los sistemas de control y monitoreo ambiental.



## RESTRICCIONES AL BENEFICIO

- ✓ **ELEMENTOS, EQUIPOS O MAQUINARIA QUE NO SON OBJETO DE CERTIFICACIÓN PARA LA EXCLUSIÓN DE IVA.** En el marco de lo dispuesto en los artículos 424-5 numeral 4 y artículo 428 literal f) del Estatuto Tributario, el Ministerio del Medio Ambiente no acreditará la exclusión de IVA, respecto de:
  - ✓ (...) j) Equipos, elementos y maquinaria destinados a proyectos, programas o actividades de **reducción en el consumo de energía y/o eficiencia energética**, a menos que estos últimos correspondan a la implementación de **metas ambientales concertadas** con el Ministerio del Medio ambiente, para el desarrollo de las **estrategias, planes y programas nacionales** de producción más limpia, ahorro y eficiencia energética establecidos por el **Ministerio de Minas y Energía**.



## USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA - URE

### Ley 697 de octubre 3 de 2001:

- ✓ Declaró el URE como un asunto de interés social público y de Conveniencia Nacional
- ✓ Objetivos Principales:
  - ✓ Asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno
  - ✓ Contribuir al propósito estratégico de autosuficiencia energética
  - ✓ Asegurar la competitividad de la economía colombiana
  - ✓ Asegurar la protección al consumidor



# USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA - URE

**Decreto 3683 de 19 de Diciembre de 2003:**

- ✓ Consideraciones constitucionales y legales
- ✓ Esquema institucional
- ✓ Mecanismo de promoción – PROURE
- ✓ Fuentes y mecanismos de financiación



## USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA - URE

### PROURE:

- ✓ Elemento contributivo a la competitividad de la economía colombiana
- ✓ Debe ser diseñado por el Ministerio de Minas y Energía (Primer trimestre de 2009)
- ✓ Su objeto es aplicar gradualmente programas para que toda la cadena energética esté cumpliendo permanentemente con los niveles mínimos de eficiencia energética.
- ✓ Sin perjuicio de lo dispuesto en la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables



## USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA - URE

### **PROURE debe fomentar:**

- ✓ La utilización de fuentes energéticas convencionales y no convencionales con criterios de uso racional y eficiente, incluso a través de sistemas de cogeneración
- ✓ Una cultura nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía y Uso de Fuentes No Convencionales de Energía
- ✓ La modernización e incorporación de tecnologías y procesos eficientes en la cadena de suministro y uso de los energéticos
- ✓ El uso de energéticos eficientes, económicos y de bajo impacto ambiental

**PROURE debe generar:** Beneficios reales y una adecuada protección a los consumidores y usuarios





Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

## USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA - URE

Ministerio de Minas y Energía

MAVDT

Ministerio de Comercio

Colciencias

Creg

Instituto de Planificación y Promoción de  
Soluciones Energéticas - IPSE-

Departamento Nacional de Planeación - DNP-

ENERGÍA



## USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA - URE

### Resolución 180609 de 2006:

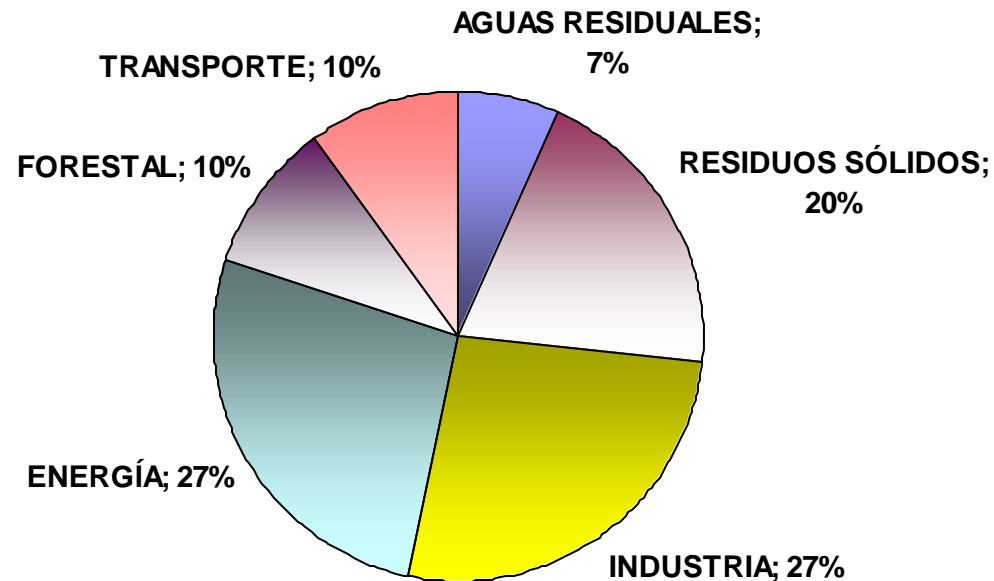
- ✓ Incluye diferentes subprogramas:
  - ✓ Proyectos o actividades enmarcados dentro de las estrategias, planes y programas nacionales de producción más limpia y de ahorro y de eficiencia energética, que requieran equipos, elementos y maquinaria destinados a la reducción en el consumo de energía y/o eficiencia energética.



## PROYECTOS MDL EN EL PAÍS

- ✓ 106 proyectos en diferentes etapas del ciclo del proyecto MDL.
- ✓ 30 proyectos aprobados por el MAVDT – 7.814.319 tonCO<sub>2</sub>e/año
- ✓ 12 proyectos registrados ante JE del MDL de la ONU – 1.888.605 ton CO<sub>2</sub> equivalente/año.
- ✓ 4 proyectos han emitido 271.319 CERs
- ✓ 12 acuerdos de compra de certificados de reducción de emisiones por 37.4 millones de dólares.

### PROYECTOS CON APROBACIÓN NACIONAL POR SECTOR





# PROYECTOS MDL EN EL SECTOR ENERGÉTICO DEL PAÍS

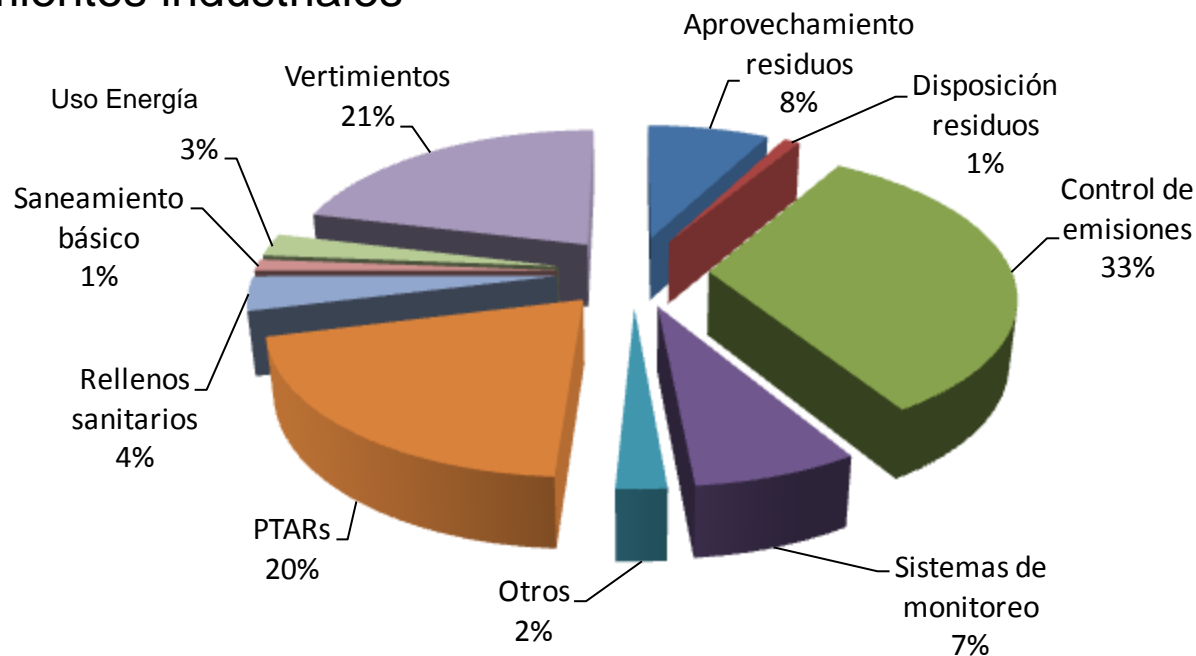
Proyecto	Potencial de reducción tCO2e/año
Jepirachi - Central Eólica de 19,5 MW §*	18.028
Amoyá - Pequeña central hidráulica de 80 MW	177.177
<b>Agua fresca - Pequeña central hidráulica de 7,49 MW*</b>	27.510
La Vuelta y la Herradura - Pequeña central hidráulica de 31,5 MW *	68.795
Santa Ana - Pequeña central hidráulica de 13,43 MW §*	20.642
<b>La cascada - Pequeña central hidráulica de 2,3 MW*</b>	<b>6.302</b>
AMAIME - Proyecto central hidroeléctrica Amaime de 18MW	11.194
Desplazamiento de la electricidad de la red eléctrica nacional por la autogeneración de energía renovable en la PTAR Cañaveralejo de EMCALI	26.204

\* Proyectos registrados ante la Junta Ejecutiva del MDL

§ Proyectos con Certificados de reducción de emisiones emitidos.

## INCENTIVOS TRIBUTARIOS AL SECTOR ENERGÉTICO

Los beneficios tributarios otorgados en el año 2007 se destinaron principalmente al control de emisiones atmosféricas, plantas de tratamiento de aguas residuales y control de vertimientos industriales



79% de las inversiones destinadas al control de emisiones atmosféricas se otorgó a Centrales Térmicas.



# INCENTIVOS TRIBUTARIOS AL SECTOR ENERGÉTICO

SOLICITANTE	VALOR APROBADO	EQUIPOS, ELEMENTOS O MAQUINARIA OBJETO DE LA SOLICITUD	APLICACIÓN DE LA NORMA	BENEFICIO AMBIENTAL
EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGIA SA ESP EADE	\$ 188.706.396	Sistema de generación de energía mediante paneles solares en zonas rurales no interconectadas.	424-5	Prevención en la emisión de toneladas de CO <sub>2</sub> .
EPM	\$ 76.079.080	Sustitución interruptores en aceite por equipos al vacío para sistemas de distribución eléctrica	424-5	Reducción en la generación de residuos peligrosos (aceite usado)
Empresa energía eléctrica del Casanare	\$ 24.422.400	Sistemas de generación de energía mediante paneles solares en zonas rurales no interconectadas	424-5	Reducción en la emisión de CO <sub>2</sub> , NO <sub>x</sub> , disminución en la demanda del recurso leña
Aguas de la Cabaña S.A. ESP	\$ 764.639.310	Hidrogenerador de energía eléctrica	428 i	Prevención en la emisión de toneladas de CO <sub>2</sub> .
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.053.847.186</b>			



# INCENTIVOS TRIBUTARIOS AL SECTOR ENERGÉTICO

## SOLICITUDES NO APROBADAS

- DISEÑO Y MONTAJE DE REDES RURALES PARA REDUCIR LA PRESIÓN EJERCIDA POR EL SECTOR RURAL SOBRE EL BOSQUE OFRECIENDO FUENTE ENERGÉTICA DIFERENTE A LA LEÑA
- **CONCEPTO:** No se encontraron beneficios ambientales directos relacionados con el control del medio ambiente.
- PLANTA DE COGENERACIÓN DE ENERGIA; INCLUYE TURBINA, GENERADOR DE CORRIENTE ALTERNA Y CALDERA DE RECUPERACIÓN
- **CONCEPTO:** La planta de cogeneración de energía no hace parte de un programa de eficiencia energética establecido por el MME



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
República de Colombia

**Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**  
**Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible**

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

Calle 37 N° 8 - 40 Piso 2. Bogotá

***Alexander Valencia Cruz***

[alvalencia@minambiente.gov.co](mailto:alvalencia@minambiente.gov.co)

**¡Muchas Gracias!**